PROYECTO: EJECUCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 040-COV2304-13 SUSCRITO CON CORANTIOQUIA.		
POLITICA DE PREVENCIÒN DE ACOSO LABORAL	A.Z. Construcciones S.A.S.	FECHA 2023
		C.C 408

A.Z. Construcciones S.A.S. consciente de la importancia de establecer mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral, ha creado el Comité de Convivencia Laboral, el cual, en conjunto con todos los trabajadores de la empresa, determinará las acciones tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, para lo cual realizará actividades como:

- ✓ Construcción del manual de convivencia laboral
- ✓ Sensibilización y capacitación sobre acoso laboral para el personal
- ✓ Capacitación en temas tales como: El manejo de conflictos, comunicación, relaciones interpersonales.

A.Z. Construcciones S.A.S. asume el compromiso de vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique la calificación de acoso laboral, a salvaguardar la información que sea recolectada, a la vez que a dar trámite oportuno a las quejas que pueden aparecer en torno al acoso laboral a través del Comité de Convivencia Laboral, según resoluciones No. 652 y 1356 de 2012.

El no cumplimento de esta política será considerado una falta grave y como tal se le dará el manejo contemplado en el reglamento interno de trabajo del Supermercado.

ÁLVARO DELIO ZAPATA RENDÓN
Representante legal